



**CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”
PERIODO 2025-2028**

El Comité Electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre “Cabo Nicanor Quiroz Salazar”, en uso de sus atribuciones y deberes, cumpliendo con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes, particularmente contenidas en el Título Octavo, artículo 63 y siguientes del Estatuto; artículos 6, 12 literal c), 14, 15 y 16 del Reglamento de Elecciones; y resolución adoptada por este Organismo en sesión efectuada el 04 de julio de 2025, **CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”, PERIODO 2025-2028.**

1.- Extiende la cordial invitación a participar de este proceso electoral a las socias y socios aportantes en goce de sus derechos. De conformidad con el Art. 65 del Estatuto en concordancia con los artículos 1, 2, 6 y 35 del Reglamento de Elecciones, **EL SUFRAGIO SE EFECTUARÁ DE MANERA TELEMÁTICA EL DÍA VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN HORARIO DE 08H00 A 17H00**, garantizando la transparencia, seguridad, fiabilidad, legalidad del proceso de elecciones; y, el derecho de participación electoral de las socias y socios, acorde con la normativa que rige al Club.

2.- El proceso electoral periodo 2025-2028 se desarrollará en base al siguiente cronograma y calendario electoral:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIONES 2025-2028 DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”, PARA ELEGIR DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA

ORD.	DÍA/MES/ AÑO 2025	ACTIVIDADES
1	Lunes 07 de julio.	Publicación de convocatoria, cronograma electoral e Instructivo de Elecciones.
2	Del lunes 21 de julio al viernes 25 de julio.	Recepción de listas y documentos de los candidatos de 08:00 a 16:00 en el Centro Recreacional Granilandia. (La emisión de certificaciones por parte de Gerencia y Secretaría del Club abarcará el período comprendido del 07 de julio al 25 de julio; para peticiones y atención a las mismas se considerará el correo institucional gerencia@cvft.com.ec).
3	Lunes 28 de julio al viernes 01 de agosto.	Revisión de carpetas.
4	Jueves 31 de julio.	Cierre y publicación del Padrón Electoral
5	Lunes 04 de agosto.	Notificación de errores o documentación incompleta
6	Martes 05 y miércoles 06 de agosto.	Subsanación de errores. (En el Centro Recreacional Granilandia en horario de 08:00 a 16:00; y, a través del correo oficial comiteelectoral@cvft.com.ec con firma válida de responsabilidad).
7	Del jueves 07 al lunes 11 de agosto.	Calificación de las listas de los aspirantes a candidatos, notificaciones y publicación.
8	Martes 12 y miércoles 13 de agosto.	Recepción de impugnaciones a las listas calificadas. (En el Centro Recreacional Granilandia en horario de 08:00 a 16:00; y, a través del correo oficial comiteelectoral@cvft.com.ec con firma válida de responsabilidad).
9	Del jueves 14 al jueves 21 de agosto.	Resolución de las impugnaciones y notificaciones.
10	Viernes 22 de agosto.	Publicación de las listas calificadas.
11	Desde el sábado 23 de agosto al martes 02 de septiembre.	Campaña electoral.
12	Lunes 01 y martes 02 de septiembre.	Recepción de nómina de delegados de las listas. (En el Centro Recreacional Granilandia en horario de 08:00 a 16:00; y, a través del correo oficial comiteelectoral@cvft.com.ec con firma válida de responsabilidad).
13	Miércoles 03 y jueves 04 de septiembre.	Silencio electoral.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

COMITÉ ELECTORAL 2025

CONVOCATORIA

14	Viernes 05 de septiembre.	Sufragio (de manera telemática en horario de 08:00 a 17:00) y contabilización de votos.
15	sábado 06 de septiembre.	Publicación de resultados provisionales.
16	Lunes 08 y martes 09 de septiembre.	Impugnación de resultados. (En el Centro Recreacional Granilandia en horario de 08:00 a 16:00; y, a través del correo oficial comiteelectoral@cvft.com.ec con firma válida de responsabilidad).
17	Desde miércoles 10 hasta martes 16 de septiembre.	Resolución de las impugnaciones y notificaciones.
18	Miércoles 17 de septiembre.	Publicación de resultados definitivos.
19	Jueves 18 y viernes 19 de septiembre.	Capacitación a los nuevos directivos.
20	Sábado 27 de septiembre.	Posesión de los socios electos para el Directorio y Comité de Vigilancia.

3.- Los cargos o dignidades del Directorio y Comité de Vigilancia, que van a elegirse son los siguientes:

DIRECTORIO: (Art. 27 del Estatuto CVFT.)

- a) Presidenta o Presidente.
- b) Vicepresidenta o Vicepresidente.
- c) Siete Vocales Principales; y,
- d) Siete Vocales Suplentes.

COMITÉ DE VIGILANCIA: (Art. 42 del Estatuto CVFT.)

- a) Cinco Vocales Principales; y,
- b) Cinco Vocales Suplentes.

4.- El tiempo para el cual se eligen es: **PERIODO DE TRES AÑOS**, conforme lo determinado en los artículos 26 y 43 literal b) del Estatuto.

5.- Los requisitos para la inscripción de candidaturas para miembros del Directorio y Comité de Vigilancia se encuentran contemplados en el artículo 28 del Estatuto; artículo 21 del Reglamento de Elecciones; y, artículo 4 del Instructivo para elegir al Directorio y Comité de Vigilancia del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar" 2025-2028. El proceso para la inscripción de las candidaturas se encuentra regulado en el artículo 23 del Reglamento de Elecciones del CVFT.

6.- El Estatuto, Reglamento de Elecciones, Instructivo para elegir al Directorio y Comité De Vigilancia del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar" 2025-2028, documentos, formularios, resoluciones y más información necesaria y pertinente del proceso electoral 2025-2028 se encuentra a disposición de los interesados en la página web del Club www.cvft.com.ec que es publicada de manera oportuna; así como en las oficinas del Centro Recreacional Granilandia, ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza, Km. 6 ½ vía La Mitad del Mundo, parroquia Pomasqui, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

Quito, DM. 04 de julio de 2025

Atentamente,

SGOP. S.P. TRÉBOLES GUAÑUNA EDISON
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL
PERIODO 2025-2028



ABG. ZAMORA MORA ABRAHAM CELSO
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL
PERIODO 2025-2028

